

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.597

Viernes 6 de Marzo de 2020

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1735732

---

---

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Aduanas / Dirección Nacional

**DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 212 EXENTA, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020, QUE MODIFICA EL COMPENDIO DE NORMAS ADUANERAS EN MATERIA DE VALOR ADUANERO E INSTRUCCIONES DE LLENADO DE LA DECLARACIÓN DE INGRESO**

(Extracto)

Mediante resolución exenta N° 765, de 24 de febrero de 2020, del Director Nacional de Aduanas, se dejan sin efecto las modificaciones al Compendio de Normas Aduaneras, en materia de conformación del valor aduanero de las mercancías y de instrucciones de llenado de las declaraciones de ingreso, que se habían dispuesto por resolución exenta N° 212, de 13 de enero de 2020 y que entrarían en vigencia a los 30 días de su publicación en el Diario Oficial.

La resolución extractada entrará en vigencia a contar de la fecha de su emisión.

El texto íntegro de la resolución se encuentra publicado en el sitio web del Servicio Nacional de Aduanas ([www.aduana.cl](http://www.aduana.cl)).

Valparaíso, 24 de febrero de 2020.- José Ignacio Palma Sotomayor, Director Nacional de Aduanas.

---

**CVE 1735732**

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

---